

**FACTORES PARA SER PARTE DEL ESTUDIO DE MERCADO PARA
CONTRATAR UN PROFESIONAL TECNICO ESPECIALIZADO
EN CADENA AGRO-PRODUCTIVA DE YUCA
Contrato de Subvención LA/2016/378-548**

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL ESTUDIO DE MERCADO

La "Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC – Colombia", en adelante APC-COLOMBIA, entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, se encuentra interesada en contratar: un Profesional especializado que apoye y facilite el logro de los resultados establecidos en el marco del contrato de subvención **LA/2016/378-548 "Desarrollo de la Cadena Agro-Productiva de la yuca como alternativa para la reducción de la pobreza y la inequidad en el Caribe de América Latina"** firmado entre la Unión Europea y APC Colombia.

El objeto del proyecto es contribuir en el desarrollo rural de la región Caribe, con la implementación de mejoras en el sistema productivo incrementando aceleradamente los niveles de producción, y promoviendo estrategias tendientes a fomentar la innovación y la incorporación de tecnología en la agricultura, incrementar la inversión privada en las zonas rurales, establecer programas para la gestión de riesgos principalmente productivos y climáticos, y promover los encadenamientos con alianzas público – privadas.

Por lo anterior, esta entidad está realizando un estudio de mercado, en el cual se pueda identificar el profesional más idóneo en cuanto a experiencia y preparación profesional, y que se ajuste al presupuesto disponible que se tiene asignado para dicha contratación, acorde con las condiciones establecidas en el contrato de subvención No. **LA/2016/378-548 suscrito con la Unión Europea**, para satisfacer las necesidades contractuales de la entidad, para posteriormente adelantar un proceso de contratación directa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150, en su artículo 2° numeral 4°, literal h), y el Decreto No. 1082 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". El cual determina en su artículo 2.2.1.2.1.4.9, inciso 1, lo siguiente:

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."

De acuerdo a lo anterior, se invita a los interesados que quieran hacer parte activa de este estudio de mercado, enviar sus hojas de vida conforme a los requerimientos de la entidad, ya que, de acuerdo a las condiciones y calidades de los participantes, puede concretarse un proceso de contratación directa.

ADVERTENCIA:

EL ENVÍO DE LA HOJA DE VIDA Y DE LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ

MISMA UNA OFERTA, NI TAMPOCO SE TRATA DE UNA CONVOCATORIA O CONCURSO Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES; POR LO TANTO, LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE ESCOGER AL PROFESIONAL MAS IDÓNEO RESPECTO A SUS NECESIDADES CON EL FIN DE INICIAR DE MANERA POSTERIOR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA; EL CUAL SE ENCUENTRA SUPEDITADO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DE LA UNIÓN EUROPEA.

DOCUMENTOS REQUERIDOS: Con el fin de efectuar el análisis de mercado que conlleve a la escogencia del profesional más idóneo en cuanto a experiencia y preparación profesional, acorde con el presupuesto disponible para dicha contratación, según lo dispuesto en el contrato de subvención No. **LA/2016/378-548**, se han determinado los siguientes criterios para el análisis de mercado:

INFORMACIÓN GENERAL QUE SIRVE DE BASE PARA LA POSTERIOR CONTRATACIÓN DIRECTA

PERFIL DEL PROFESIONAL: PROFESIONAL TECNICO ESPECIALIZADO EN CADENA AGRO-PRODUCTIVA DE LA YUCA.

Tipo de Contrato: Contrato de prestación de servicios

Supervisor: Director de Oferta de Cooperación de APC-Colombia

Lugar de suscripción del contrato: Bogotá- Colombia.

Posibles lugares donde se ejecutara el contrato: El contrato prevé desplazamientos a los países beneficiarios del proyecto (contrato de subvención) y otros lugares a nivel nacional e internacional que sean necesarios para la ejecución del contrato derivado del presente estudio de mercadeo.

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 2017, con posibilidad de extensión

Numeral 1.1.1. CS **LA/2016/378-548**

CONTEXTO

APC-Colombia, desarrolla y coordina desde el año 2011 acciones de cooperación técnica, y financiera en la zona CARICOM (Comunidad Caribe), dirigidas especialmente a la promoción de la innovación tecnológica y el desarrollo agroindustrial del cultivo de la yuca, como una opción de cooperación que permite a los países de la región, desarrollar a partir de la experiencia colombiana, un sistema productivo eco-eficiente para la cadena de valor de la yuca, en forma sostenible y competitiva.

Desde el año 2015 a través de acciones de Cooperación Sur-Sur con cinco países caribeños (**Jamaica, Surinam, Barbados, Granada, Guyana**), APC-Colombia inició en alianza con la Corporación CLAYUCA la conformación de un Grupo Promotor de la cadena agro-productiva de la yuca en cada país beneficiario. Como resultado, se obtuvieron planes de acción dirigidos a implementar una estrategia para la construcción y fortalecimiento de capacidades locales y de dicha cadena. Con estas iniciativas se buscó revitalizar el sector agrícola y contribuir a la reducción de costos de importación de alimentos en la región Caribe.

Como seguimiento de esa experiencia, se elaboró una propuesta de triangulación ante la UE denominada "**Desarrollo de la Cadena Agro-Productiva de la yuca como alternativa para la reducción de la pobreza y la inequidad en el Caribe de América Latina**". En virtud de lo anterior, se suscribió el Contrato de Subvención LA/2016/378-548 con una duración de 42 meses, con el objetivo de contribuir en el desarrollo rural de la región Caribe, con la implementación de mejoras en el sistema productivo incrementando aceleradamente los niveles de producción, y promoviendo estrategias tendientes a fomentar la innovación y la incorporación de tecnología en la agricultura, incrementar la inversión privada en las zonas

rurales, establecer programas para la gestión de riesgos principalmente productivos y climáticos, y promover los encadenamientos con alianzas público – privadas.

Bajo esta perspectiva, la cooperación de la UE apoyará el desarrollo de las acciones acordadas en los citados planes de acción y estrategias para la consolidación y sostenibilidad de la cadena agro-productiva de la yuca, que cuentan con el visto bueno y aval de los Ministerios de Agricultura en los cinco países socios.

OBJETIVOS

La Asistencia Técnica requerida hace parte del proceso de triangulación con la UE, cuyo objetivo general es contribuir al desarrollo y utilización de prácticas de manejo eco-eficiente y sostenible de la cadena agro-productiva de la yuca, como una estrategia para ayudar a la reducción de la pobreza y a la disminución de la inequidad regional en la región Caribe.

RESULTADOS ESPERADOS DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN LA/2016/378-548

El contrato para el desarrollo de la cadena agro-productiva de la yuca busca los siguientes resultados:

- Sistemas eco-eficientes para la producción de yuca desarrollados, evaluados, adaptados e implementados, que mejoran los rendimientos y competitividad del cultivo, y que se adaptan a las condiciones de suelo y clima de los países y a las condiciones socioeconómicas de las familias beneficiadas por el proyecto
- Oportunidades de mercado desarrolladas, evaluadas, adaptadas e implementadas para el cultivo de la yuca, con base a nuevos productos y usos, con mayor rentabilidad para los grupos de productores y procesadores así como mayores beneficios para los grupos de consumidores.
- Fortalecidas las capacidades técnicas, para grupos de técnicos y grupos de productores, en cada uno de los cinco países beneficiarios del proyecto, a través de un Plan Maestro de Capacitación.

DESCRIPCIÓN DEL PROFESIONAL REQUERIDO Y PRESUPUESTO DISPONIBLE:

El presupuesto asignado en el contrato de subvención **LA/2016/378-548** determina la posibilidad de contratar, acorde al estudio de mercado que se realice, un profesional técnico especializado en manejo agro-productivo de la yuca; que facilite y apoye la implementación coherente de los tres componentes del contrato, en los aspectos técnicos, para contribuir al logro de los resultados esperados en el marco del contrato de subvención LA/2016/378-548, suscrito con la Unión Europea.

PRESUPUESTO DETERMINADO EN EL CONTRATO DE SUBVENCION: LA/2016/378-548

El contrato de subvención No. **LA/2016/378-548**, tiene un valor estimado para la contratación de un **PROFESIONAL TECNICO ESPECIALIZADO EN CADENA AGRO-PRODUCTIVA DE YUCA**, correspondiente a máximo \$5.936.335; por lo tanto, las personas participantes en el presente estudio de mercado, deben estar dispuestas a prestar sus servicios profesionales, por ese valor mensual correspondiente a honorarios; en tal sentido como resultado del estudio de mercado se escogerá al profesional más idóneo para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales, el cual está supeditado a asignación y desembolso de recursos del donante.

FUTURAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En el desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga a:

- Cumplir con el objeto contractual.
- Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del objeto.

- Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
- Cumplir con sus obligaciones frente a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, y pago de ARL durante la vigencia del contrato.
- Mantener permanentemente actualizados los sistemas informáticos, así como los archivos físicos que recojan la información vinculada a la ejecución técnica del proyecto.
- Mantener la reserva y confidencialidad de la información que se le entregue como consecuencia de las actividades que desarrolle para el cumplimiento del objeto del contrato. De conformidad con las normas de Derecho de Autor, la información y demás documentos que resulten en desarrollo del objeto del presente contrato, gozan de protección legal y serán de propiedad de APC-Colombia.
- Cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Así mismo, le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.
- Guardar, durante la ejecución del contrato, comportamiento respetuoso y amable con el personal de APC-COLOMBIA y sus usuarios.
- Planear, organizar y canalizar la ejecución oportuna y coherente de las actividades programadas en los componentes técnicos del proyecto, para apoyar el logro de los resultados previstos.
- ser facilitador y orientador en el trabajo de los diferentes contratistas que estarán realizando actividades técnicas del Proyecto, y posibles temas administrativos relacionados.
- Si así lo requiere APC COLOMBIA, realizar actividades de supervisión de contratos, en los casos en que sea requerido, acorde con su perfil profesional e idoneidad; siempre y cuando no existan inhabilidades ni conflicto de intereses, respecto del contrato supervisado.
- Apoyar en el seguimiento y evaluación de las actividades técnicas realizadas y los resultados obtenidos, en cumplimiento de los plazos estipulados en el proyecto, de acuerdo con los cronogramas, indicadores y demás instrumentos de verificación y evaluación definidos en el Marco Lógico del Proyecto.
- Contribuir en la formulación de los términos de referencia y procedimientos de selección y contratación de los bienes y servicios, verificando que cumplan con los requisitos de calidad y precios requeridos, actuando conforme el deber de selección objetiva.
- Elaborar los informes de avance y finales que se requieren para cumplir obligaciones con la Unión Europea, en coordinación con la Unidad de Gestión, el Comité Directivo y el Comité Técnico del Proyecto, y con los Grupos Promotores de cada uno de los cinco países de intervención.
- Apoyar y orientar en la implementación de los contratos que se celebren para la implementación de los objetivos, incluyendo la Evaluación intermedia y final.
- Organizar y clasificar, de acuerdo con pautas establecidas, la documentación relacionada con la ejecución técnica que se requiera en desarrollo del contrato de subvención **LA/2016/378-548**.
- Participar activamente en las diferentes reuniones y las actividades que requieran de su participación de la Unidad de Gestión, de los Comités Directivo y Técnico que se requiera en desarrollo del contrato de subvención **LA/2016/378-548**.

- Apoyar activamente la conformación y/o consolidación, en cada uno de los cinco países de intervención del proyecto, de los Comités Promotores y su participación como los mecanismos de planificación e implementación de las actividades del proyecto en cada país, y como mecanismo de coordinación y comunicación directa con APC-Colombia.
- Apoyar y orientar la implementación de las acciones previstas en cada uno de los cinco países de intervención del contrato de subvención **LA/2016/378-548**, en conjunto con los Coordinadores locales de cada país y con los Comités Promotores, así como con el resto del equipo de la Unidad de Gestión.
- Apoyar y orientar en la preparación e implementación de las reuniones anuales de presentación y evaluación de resultados y la planificación de actividades, en coordinación con la Unidad de Gestión, el Comité Directivo y el Comité Técnico que se conforme en desarrollo del contrato de subvención **LA/2016/378-548**, y los Comités Promotores en cada país.
- Apoyar en el Monitoreo de la ejecución de las actividades, según el marco lógico y el plan de acción anual aprobado, y el cumplimiento de los indicadores y objetivos I que se requieran en desarrollo del contrato de subvención **LA/2016/378-548**.
- Establecer contacto con posibles aliados, que podrían contribuir a fortalecer o ampliar el financiamiento de las actividades del proyecto
- Apoyar y encauzar la información del proyecto con los sectores de Prensa o Comunicaciones, en Colombia y en cada uno de los cinco países de ejecución del contrato de subvención **LA/2016/378-548**, para promover la preparación y difusión de notas divulgativas de los resultados e impacto a que haya lugar.
- Contribuir activamente a la elaboración de la memoria que se requiera en desarrollo del contrato de subvención **LA/2016/378-548**.
- Promover, revisar y contribuir a la edición de publicaciones que sean requeridas en desarrollo del contrato de subvención **LA/2016/378-548**.
- Cualquier otra actividad que sea requerida para la correcta implementación del contrato de subvención **LA/2016/378-548** y el logro de los objetivos propuestos.
- Tener la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar de manera idónea las obligaciones correspondientes.

COMPETENCIAS Y HABILIDADES

Profesionales

- Habilidad para manejo de equipos y motivación
- Habilidad para promover y canalizar actividades de trabajo interinstitucional.
- Habilidad analítica, de negociación y resolución de problemas.
- Manejo responsable y confidencial de la información.

Conocimiento Tecnológico

- Conocimiento de informática con nivel avanzado: tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos; Internet y correo electrónico, en especial MS Office.

Planeación y Organización

- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita
- Habilidades relacionales interpersonales
- Habitado al trabajo bajo presión, orientado a logro de objetivos.
- Proactivo(a), organizado, flexible, concertador.

- Buena salud; capacidad de movilizarse en zonas de intervención del proyecto.
- Disposición para visitar y evaluar en países y zonas de ejecución e impacto de actividades del proyecto.

FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA

Educación: Ingeniero Agrícola, Agrónomo o Agro-Industrial o áreas afines, con estudios de postgrado relacionados con el proyecto, preferiblemente Maestría en Desarrollo Agrícola Internacional o en Ciencias Agrarias.

Experiencia específica:

- 10 años de experiencia de trabajo en el sector agrario, en la ejecución y orientación de proyectos, y de preferencia con un mínimo de 3 años de experiencia en el sector de la cadena agro-productiva de la yuca
- Se valorará positivamente el trabajo relacionado con énfasis en organizaciones de pequeños productores.
- Experiencia con proyectos de fortalecimiento de capacidades de adultos, asesoría y asistencia técnica, y de extensión agraria.

IDIOMAS

- Fluidez en español con excelente redacción y habilidad de expresión.
- Manejo fluente del idioma inglés, hablado y escrito.

DESEABLES

- Se valorará positivamente la experiencia en ejecución de proyectos a nivel nacional e internacional
- Experiencia en gestión de proyectos de cooperación internacional en el sector agrario
- Experiencia en gestión de proyectos que incluyan la participación y la negociación de varias contrapartes e instituciones.
- Dominio del ciclo del proyecto y especialmente del marco lógico